



“I CONCURSO DE BURRO CROSS DEL VALLE JEQUETEPEQUE”

BASES DEL CONCURSO

1. ASPECTOS GENERALES:

El Comité Organizador de III Feria Regional 2019 conjuntamente con la Municipalidad Distrital de Guadalupe, es la responsable de la organización del “**Primer Concurso de Burrocross del Valle Jequetepeque**”.

Dicho concurso se realizará con la participación de personas o instituciones voluntarias del ámbito del territorio del valle Jequetepeque (Provincia de Chepén y Pacasmayo), en el marco del desarrollo de la III Feria Regional del Arroz 2019.

2. OBJETIVOS

- 1.1. Revalorar las costumbres ancestrales y vivencias agrícolas en el valle Jequetepeque.
- 1.2. Contribuir a la integración de los agricultores del valle Jequetepeque.
- 1.3. Motivar a los agricultores y demás pobladores para participar en concursos tradicionales.

3. DESCRIPCION DEL CONCURSO:

- 3.1. El “Primer Concurso de Burrocross” consiste en que hombres y mujeres, mayores de edad, participarán en una carrera de burros debidamente preparados para la competencia.
- 3.2. La Carrera se realizará el domingo 22 de setiembre, a partir de las 10:00 a.m.; la misma que se realizará alrededor del Parque de Paz de la ciudad de Guadalupe.

4. DE LOS PARTICIPANTES:

- 4.1. Podrán participar todas las personas, hombres y mujeres, a partir de los 18 años de edad. Su participación puede ser a título personal o institucional.
- 4.2. Cada participante, denominado jinete, presentará su burro debidamente identificado, como mínimo, 30 minutos antes del inicio del concurso.
- 4.3. Las inscripciones para participar en el presente concurso, se realizarán en la Biblioteca municipal de Guadalupe, en la Unidad de Educación, Cultura y Deporte, a partir del 21 de agosto hasta el 17 de setiembre del presente año 2019, de lunes a viernes, en horario de 8:00 a.m. hasta las 2:30 p.m.
- 4.4. Al momento de la inscripción, el participante registrará su nombre personal, identificado con su DNI, y el nombre o denominación del burro participante.



5. DE LAS CONDICIONES DEL CONCURSO:

- 5.1. En la competencia de la carrera se presentara el jinete y su asno.
- 5.2. Los jinetes no podrán inscribir animales en mal estado de conservación y/o enfermos. Un médico veterinario aprobará las condiciones de salud de los animales participantes.
- 5.3. Los competidores que no estén presentes al momento de la llamada para la partida, serán descalificados de la carrera.
- 5.4. La Comisión organizadora asignará un número al jinete y a su burro antes del inicio de la competencia.
- 5.5. Solo un miembro autorizado por la comisión organizadora dará la señal de partida y llegada
- 5.6. En caso de accidentes, lesiones, daños o perjuicios a la propiedad privada u otros, la comisión organizadora no se hará responsable ante estas contingencias.
- 5.7. Una vez anunciado, el participante se presentará al punto de partida en un lapso de 2 minutos, de lo contrario será descalificado.
- 5.8. El jinete participante no debe estar en estado etílico o bajo sustancias toxicas, las cuales pondrían el riesgo la vida de los observadores y la suya misma.
- 5.9. Dependiendo de la cantidad de participantes, se realizará un sorteo para la orden de salida. Pudiendo, en este caso, haber hasta más de una partida.
- 5.10. Los burros y sus jinetes deberán estar en la línea de partida al momento de la llamada para iniciar la partida, de lo contrario no serán calificados.
- 5.11. Para dar como ganador, el burro tendrá que llegar primero a la meta con su jinete montado; caso contrario, se le sentencia como perdedor y se dará como ganador al que llegue con su respectivo jinete. Para esta competencia, se considerará como ganadores a los participantes que lleguen en primer y segundo lugar.
- 5.12. A cada burro participante se le dará un tercio de alfalfa y agua antes o después de la carrera.
- 5.13. En caso de producirse dos o más partidas, por la gran cantidad de participantes, un burro y su jinete solamente podrá participar una sola vez en esta competencia. Los ganadores de la primera partida tendrán que competir con los ganadores de la segunda o siguientes partidas, de ser el caso.



- 5.14. En caso de que un participante deslealmente obstaculice o altere el desempeño de su competidor o competidores, será descalificado de la presente competencia.
- 5.15. Será materia de descalificación el maltrato al animal o castigo cruel para que acelere la velocidad
- 5.16. En caso de empate por el primero o segundo lugar, el premio podrá ser compartido o, caso contrario, podría efectuarse un desempate con una carrera más. Algún punto no previsto en las presentes bases será resuelto por la comisión organizadora.
- 5.17. Los participantes, al firmar la Ficha de Inscripción dan por aceptadas las condiciones del concurso especificadas en las presentes Bases

5. DEL JURADO CALIFICADOR:

El jurado calificador estará integrado por personas imparciales, conocedoras de las bases del presente concurso y serán designados por la Comisión organizadora. Su veredicto es inapelable.

6. DE LOS CRITERIOS DE CALIFICACION:

- 6.1. El puntaje máximo de calificación será 100 puntos.
- 6.2. Los criterios de calificación que se tendrán en cuenta para la puntuación de los concursantes son los siguientes:

CRITERIOS A CALIFICAR	INDICADORES	PUNTAJE MAXIMO
Puntualidad y orden en la carrera	Puntualidad y desempeño sin golpear cruelmente al burro.	10 puntos
Menor Tiempo utilizado en la carrera	Velocidad y menor tiempo para la llegada.	80 puntos
Identificación y presentación del jinete y burro	Vestimenta acorde a las labores campestres.	10 puntos



7. DE LOS PREMIOS:

7.1. Los Premios a obtener los ganadores del "I Concurso de Espantapájaros del Valle Jequetepeque" serán:

Primer Puesto S/. 500.00
Segundo Puesto S/. 300.00

7.2. Los premios se entregarán el día domingo durante la ceremonia de clausura de la III FERIA Regional del Arroz.

Guadalupe, 21 agosto del 2019

